

# CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

---

LUNES 31 DE ENERO DE 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# ORDEN DEL DÍA



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y **toma de protesta** a los nuevos miembros del XL Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del acta sintética de la **Tercera Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo**.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias celebradas el 10 y 24 de enero de 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 20 y 26 de enero de 2022.

# ORDEN DEL DÍA (CONTINUACIÓN)



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2022.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se dispone el uso de **Leyendas en la Correspondencia Oficial del Instituto Politécnico Nacional**, durante el año 2022.
11. Presentación de los resultados de **Cambio de Carrera Externos para los Niveles Medio Superior y Superior**, Modalidad Escolarizada, semestre escolar 22/2.
12. Presentación del acuerdo por el que se modifican los **Comités de Seguridad y Contra la Violencia**.
13. Asuntos Generales.



Presentación y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, celebradas el 10 y 24 de enero, respectivamente.

# COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR (COSIE)

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA

NIVEL MEDIO SUPERIOR			
MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
Escolarizada	23	0	23
No Escolarizada	0	0	0
Total	23	0	23

NIVEL SUPERIOR			
MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
Escolarizada	426	9	435
No Escolarizada	37	0	37
Total	463	9	472

**515 solicitudes individuales**

# COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR (COSIE)

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA

NIVEL MEDIO SUPERIOR			
MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
Escolarizada	23	0	23
No Escolarizada	0	0	0
Total	23	0	23

NIVEL SUPERIOR			
MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
Escolarizada	34	1	35
No Escolarizada	27	1	28
Total	61	2	63

**86 solicitudes individuales**



Presentación y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 20 y 26 de enero, respectivamente.

# COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA

# NIVEL MEDIO SUPERIOR

### PRIMER ACUERDO

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROGRAMAS DE ESTUDIOS	NIVEL	CRÉDITOS SATCA
CECyT 2 "Miguel Bernard"	Técnico en Diseño Gráfico Digital	Proceso multimedia	4	5.62
		Comunicación gráfica corporativa		5.62
		Fotografía digital		5.62
CECyT 2 "Miguel Bernard"	Técnico en Dibujo Asistido por Computadora	Dibujo de elementos mecánicos	4	4.5
		Técnicas de representación gráfica por computadora		5.62
		Elementos arquitectónicos		3.37
		Optativa 3: Geometría de la forma		3.37
		Optativa 3: Taller de volumen		3.37
CECyT 15 "Diodoro Antúnez Echegaray" CECyT 17 "León, Guanajuato" CECyT 19 "Leona Vicario"	Técnico en Alimentos	Bioquímica de los alimentos	4	4.5
		Microbiología de los alimentos		5.62
		Aditivos alimentarios		3.37



# TERCERA SESIÓN ORDINARIA

## SEGUNDO ACUERDO

# NIVEL MEDIO SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROCESO
CET 1 "Walter Cross Buchanan"	Técnico en Sistemas Constructivos Asistidos por Computadora	Rediseño

### Propósito General del Programa Académico

Utiliza herramientas tecnológicas de software, para **aplicar y desarrollar planos y sistemas constructivos de proyectos arquitectónicos** de casa habitación, conforme a **especificaciones y normas técnicas**, en la industria de la construcción sea sector público o privado, considerando **conciencia y responsabilidad social** hacia la **sustentabilidad**, automatización en la construcción, emprendimiento, equidad de género, impacto social y las **habilidades blandas** del alumno.



# TERCERA SESIÓN ORDINARIA

## TERCER ACUERDO

# NIVEL MEDIO SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROCESO
CECyT 2 "Miguel Bernard", CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" CECyT 16 "Hidalgo"	Técnico en Máquinas con Sistemas Automatizados	Rediseño

### Propósito General del Programa Académico

Elabora e integra partes **mecánicas, circuitos eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos**, para sistemas automatizados, utilizando la nueva tecnología, encaminada al **desarrollo sustentable**, con responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo, en conformidad con los requerimientos de la **empresa y normatividad** aplicable.



ipn.mx



# TERCERA SESIÓN ORDINARIA

## CUARTO ACUERDO

# NIVEL MEDIO SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROCESO
CECyT 2 "Miguel Bernard"	Técnico en Metalurgia	Rediseño

### Propósito General del Programa Académico

Aplica técnicas para optimizar los procesos de transformación de metales de acuerdo a las normas vigentes, para contribuir al desarrollo de la industria metalúrgica con un enfoque de sustentabilidad y responsabilidad social, con capacidad crítica e innovadora manteniendo una comunicación asertiva y liderazgo en un marco de valores.



# TERCERA SESIÓN ORDINARIA

## QUINTO ACUERDO

# NIVEL MEDIO SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROCESO
CET 1 "Walter Cross Buchanan"	Técnico en Automatización y Control Eléctrico Industrial	Rediseño

### Propósito General del Programa Académico

Realiza actividades de **instalación, operación, mantenimiento**, ofrece soporte técnico, así como la adecuación, ajuste, manejo y operación de **control automático** en pequeñas, medianas y grandes industrias, casa habitación y edificios del sector público y privado, para colaborar en el **desarrollo sustentable y tecnológico del país**.



## TERCERA SESIÓN ORDINARIA

### PRIMER ACUERDO

## NIVEL SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROCESO
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)	Licenciatura en Turismo Sustentable	Modificación de mapa curricular

Se aprueba en lo particular la **modificación del mapa curricular** contenido en el acuerdo emitido el 12 de junio de 2020 (CPA/36A/XXXVIIIICGC/2020), relativo a la aprobación en lo general del diseño del plan de estudios del programa académico de **Licenciatura en Turismo Sustentable** (plan 2020), en modalidad escolarizada, que se imparte en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)**, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional.



8	DISEÑO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS SUSTENTABLES	LEGISLACIÓN APLICABLE AL TURISMO SUSTENTABLE	DESARROLLO TURÍSTICO COMUNITARIO	GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES	OPTATIVA VII	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA SUSTENTABLE II	INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS	7
	4   7	4   7	4   7	4   7	4   6	6   9	4   7	30   50
7	RETOS ECONÓMICO-SOCIALES Y AMBIENTALES DE MÉXICO	MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SUSTENTABILIDAD	NEGOCIACIÓN COMUNITARIA	PLANES DE NEGOCIOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES	OPTATIVA VI	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA SUSTENTABLE I	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA SUSTENTABLE	7
	3   6	3   6	4   7	4   7	4   6	6   9	4   7	28   48
6	ECONOMÍA REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MODELOS DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	GESTIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE	OPTATIVA V	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	7
	3   6	4   7	3   6	4   6	4   6	4   6	4   7	26   44
5	MACROECONOMÍA	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	DESTINOS TURÍSTICOS DEL MUNDO	DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ALTERNATIVOS	OPTATIVA IV	OPTATIVA III	PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	7
	3   6	4   7	3   6	4   6	4   6	4   6	4   7	26   44
4	MICROECONOMÍA	CONTABILIDAD FINANCIERA	REGIONES TURÍSTICAS DEL MUNDO	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS DEL SECTOR SOCIAL	OPTATIVA II	OPTATIVA I	CULTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	7
	3   6	4   7	3   6	4   6	4   6	4   6	4   7	26   44
3	TEMAS SELECTOS DE HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	ANÁLITICA DE DATOS PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DESTINOS TURÍSTICOS DE MÉXICO	TURISMO RURAL Y BIOCULTURALIDAD	EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	CAPITAL HUMANO	7
	3   6	4   7	3   6	4   6	4   6	4   6	4   7	26   44
2	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO Y APRENDIZAJE	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD PARA EL TURISMO	SOCIEDAD Y CULTURA DE MÉXICO MODERNO	TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	POLÍTICAS PÚBLICAS Y TURISMO	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA	7
	3   6	4   7	3   6	3   6	3   6	4   6	3   6	23   43
1	DESARROLLO HUMANO	MATEMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN	CIVILIZACIONES ORIGINARIAS DE MÉXICO	SOCIOLOGÍA Y TURISMO	FUNDAMENTOS DEL TURISMO	TIC APLICADAS PARA EL TURISMO	ADMINISTRACIÓN	7
	3   6	4   7	3   6	3   6	3   6	4   6	3   6	23   43

ÁREA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ÁREA DE FORMACIÓN TERMINAL Y DE INTEGRACIÓN

TOTALES	
T	132
P	96
T/H	228
Créditos	360

## Trayectorias curriculares propuestas

SEMESTRE	Gestión de Servicios Turísticos		Planeación y Gestión Empresarial		Investigación para el Desarrollo Sustentable		Tecnología para la Gestión del Turismo Sustentable	
8°	Electiva		Electiva		Electiva		Electiva	
7°	Turismo de reuniones		Formación directiva empresarial		Operación y retos de las empresas turísticas		Geomática	
6°	Gastronomía y bebidas tradicionales mexicanas		Normatividad y certificación de competencias laborales y empresas turísticas		Planificación y gestión del desarrollo del turismo municipal		Negocios digitales para el turismo sustentable	
5°	Ecotécnicas y ecotecnologías	Turismo alternativo	Empresas de viajes y medios de transporte	Dirección y administración de ventas	Métodos cualitativos de investigación	Investigación acción participativa	Gestión de datos para la toma de decisiones	Software especializado en turismo
4°	Categorías y perfil del turista	Administración del tiempo libre y recreación	Administración de empresas de hospedaje, alimentos y bebidas	Diseño y administración de procesos de negocios	Teoría del turismo	Regiones y ecosistemas de México	Internet de las Cosas para el turismo	Comunicación digital

## Trayectorias curriculares propuestas

SEMESTRE	PLANEACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
8°	Electiva	Electiva
7°	Formación directiva y empresarial	Operación y retos de las empresas turísticas
6°	Normatividad y certificación de competencias laborales y empresas turísticas	Planificación y gestión del desarrollo turístico municipal
5°	Turismo alternativo	Métodos cualitativos de investigación
	Dirección y administración de ventas	Gestión de datos para la toma de decisiones
4°	Administración del tiempo libre y recreación	Teoría del turismo
	Diseño y administración de procesos de negocios	Internet de las cosas para el turismo

# TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

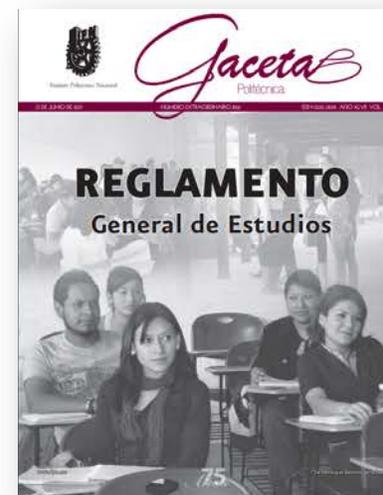
## SEGUNDO ACUERDO

## NIVEL SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA ACADÉMICO	PROGRAMAS DE ESTUDIOS	NIVEL	CRÉDITOS TEPEC
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)	Licenciatura en Turismo Sustentable	Microeconomía	4	6
		Contabilidad financiera		7
		Regiones turísticas del mundo		6
		Gestión de empresas turísticas del sector social		6
		Cultura organizacional y gestión de la calidad		7
		Optativa: Teoría del turismo		6
		Optativa: Internet de las cosas para el turismo		6
		Optativa: Administración del tiempo libre y recreación		6
		Optativa: Diseño y administración de procesos de negocios		6

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

Nivel	Número de planes de estudio	Número de programas de estudio
Medio superior	4	11
Superior	-	9



## INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS

### PLANES DE ESTUDIO

- Análisis de referentes internos y externos
- Objetivos curriculares
- Perfiles de ingreso y egreso
- Campo ocupacional
- Modalidad educativa
- Organización y estructura curricular
- Valor en créditos y carga horaria
- Definición de los mecanismos de evaluación del aprendizaje
- Gestión del currículo

### PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Propósito
- Contenidos
- Métodos de enseñanza
- Estrategias de aprendizaje
- Evaluación y acreditación
- Bibliografía
- Área de formación
- Modalidad
- Tipo de unidad de aprendizaje
- Créditos Tepic y SATCA
- Intención educativa
- Horas teóricas y prácticas
- Unidades de competencia
- Prácticas
- Perfil docente



Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero.

# COMISIÓN DE HONOR

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Una vez que **fue analizado de forma integral un caso respecto a una alumna que promovió Recurso de Reconsideración** en contra de la sanción impuesta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de su Unidad Académica, se obtuvo el siguiente resultado global.

CASO ANALIZADO	SITUACIÓN	RESOLUCIÓN
1	Sanción con baja temporal por el CTCE.	Se revocó la sanción.



Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero.

# COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

## CONVOCATORIA

La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XL Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I y 4 fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica; 1, 2, 9, 33, 34, 36 y 39 del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico; 195 y 196 fracción VI del Reglamento Interno y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; tiene la finalidad de reconocer a las personas integrantes de la comunidad politécnica que destacan por una conducta, trayectoria, servicio o acción ejemplar o sobresaliente que haya tenido por objeto exaltar el prestigio del Instituto, así como apoyar la realización de sus finalidades, y el desarrollo de la educación técnica en el país o beneficiar a la humanidad, por lo anterior es que se tiene a bien emitir la siguiente:

## CONVOCATORIA

Dirigida a las y los integrantes de la comunidad politécnica a participar como candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico 2022, mismas que serán evaluadas bajo las siguientes:

### BASES

#### 1. Distinciones.

Las distinciones en las que se puede participar son las siguientes:

- I. Presea Lázaro Cárdenas;
- II. Grado de Doctor Honoris Causa;
- III. Presea Carlos Vallejo Márquez;
- IV. Presea Juan de Dios Bátiz;
- V. Diploma de Maestro Honorario;
- VI. Diploma de Maestro Emérito;
- VII. Diploma de Maestro Decano;
- VIII. Diploma a la Investigación;
- IX. Diploma a la Cultura;
- X. Diploma al Deporte, y
- XI. Diploma de Eficiencia y Eficacia.

Con la finalidad de reconocer los méritos de las y los integrantes de la comunidad politécnica, en la **Presea Lázaro Cárdenas**, se tendrán que observar las siguientes categorías:

- I. Exdirector General del IPN.
- II. Exdirectores de Unidades Académicas.
- III. Profesores e investigadores
- IV. Alumnos
  - a. Nivel Medio Superior
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
  - b. Nivel Superior
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
  - c. Grado de Maestría
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
  - d. Grado de Doctorado
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
- V. Egresados y otras personas.

Para el otorgamiento de la **Presea Carlos Vallejo Márquez y Presea Juan de Dios Bátiz**, se considerará al personal que al 31 de marzo del 2022 cumpla con la antigüedad requerida.

## 2. Requisitos de participación

Con excepción de las distinciones para el grado de Doctor Honoris Causa y la Presea Lázaro Cárdenas a Exdirectores Generales, que por reglamento corresponde presentar al Director General; los miembros de la comunidad politécnica tendrán toda la libertad para proponer candidaturas o hacer solicitud como aspirantes a cualquiera de las distinciones establecidas.

Para ello, deberán considerar los requisitos establecidos en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico y en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico, disponibles para su consulta en el portal web oficial de la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional.

## 3. Registro de candidatos

- I. Las y los interesados deberán presentar formalmente su interés de postulación al Titular de la Dependencia Politécnica responsable, así como la documentación soporte, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 21 de febrero de 2022.
- II. Las personas Titulares de las Dependencias Politécnicas, serán los únicos responsables de validar la información y, en su caso, registrar la postulación ante la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XL Consejo General Consultivo, mediante un Oficio que incluya el nombre de los candidatos de su dependencia y la distinción a la que aspiran.  
En el caso de las Unidades Académicas, sus titulares deberán someter a consideración y aprobación de su Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Colegio de Profesores, según sea el caso, la propuesta de candidatos a distinciones, anexando la documentación soporte a los expedientes, así como el acta de la sesión correspondiente.

- III. Una vez que haya concluido el periodo de registro, los titulares de las diferentes dependencias politécnicas deberán de enviar a la Secretaría General, a más tardar el 25 de febrero de 2022, los expedientes integros de los candidatos a las distinciones y el Oficio o Acta que soporte dichas candidaturas, así como la ficha de registro que se encuentra en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.  
Los Oficios o Actas deberán de incluir el nombre completo de los candidatos, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Distinción a la que aspiran.
- IV. No se recibirán propuestas fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.
- V. Las propuestas presentadas por las unidades responsables que no reúnan los requisitos establecidos no serán consideradas por la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.
- VI. La normatividad establecida para el otorgamiento de las Distinciones al Mérito Politécnico será de observancia general en las Dependencias Politécnicas, y su aplicación responsabilidad de los titulares.

## 4. Proceso de selección

- I. Las personas Titulares de las Dependencias Politécnicas verificarán que las postulaciones cumplan con los requisitos establecidos y posteriormente presentarán formalmente a las y los candidatos, ante la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, a más tardar el 25 de febrero del año en curso.
- II. La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico se encargará de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de candidatos a obtener las diferentes distinciones, de acuerdo con los criterios, lineamientos y políticas de esta Convocatoria y de los demás documentos normativos vigentes que enmarcan la entrega de las Distinciones al Mérito Politécnico.

## 5. Resultados

La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, presentará el dictamen con el nombre de las personas que se hagan acreedoras a las Distinciones al Mérito Politécnico 2022, ante el pleno XL Consejo General Consultivo.

El dictamen se publicará en la Gaceta Politécnica, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión en que el Consejo General Consultivo haya dictado la resolución.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La Secretaría General publicará la presente convocatoria, a través de su portal web oficial, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Consultivo.

**SEGUNDO.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría General.

# COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

### CONVOCATORIA DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO 2022

No.	Evento	Fecha
1	Registro de los interesados con el titular de su dependencia.	Del 1 al 21 de febrero del 2022.
2	Los titulares envían a la Secretaría General, mediante Oficio, Acta del CTCE o del Colegio de Profesores, y el expediente íntegro de los aspirantes a las distintas Distinciones.	Hasta el 25 de febrero del 2022.



I. Grado de Doctor Honoris Causa



II. Presea Lázaro Cárdenas



III. Presea Carlos Vallejo Márquez



IV. Presea Juan de Dios Bátiz



V. Diploma de Maestro Honorario



VI. Diploma de Maestro Emérito



VII. Diploma de Maestro Decano



VIII. Diploma a la Investigación



IX. Diploma a la cultura



X. Diploma al deporte



XI. Diploma de Eficiencia y Eficacia

Distinciones al

# MÉRITO POLITÉCNICO 2022

Las Distinciones al Mérito Politécnico son un reconocimiento que hace la comunidad politécnica a una conducta, trayectoria, servicio o acción ejemplar o sobresaliente.

Por lo anterior se convoca a los docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos y egresados a participar en las siguientes Distinciones:

- Grado de Doctor Honoris Causa
- Presea Lázaro Cárdenas
- Presea Carlos Vallejo Márquez
- Presea Juan de Dios Bátiz
- Diploma de Maestro Honorario
- Diploma de Maestro Emérito
- Diploma de Maestro Decano
- Diploma a la Investigación
- Diploma a la Cultura
- Diploma al Deporte
- Diploma de Eficiencia y Eficacia

**Conoce más en: [www.ipn.mx/sg/](http://www.ipn.mx/sg/)**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

 **EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

 ipn.mx



Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se dispone el uso de **Leyendas en la Correspondencia Oficial del Instituto Politécnico Nacional**, durante el año 2022.

# Leyendas en la Correspondencia Oficial del Instituto Politécnico Nacional 2022

- 100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
  - 50 Aniversario de la UPIICSA.
    - 50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
- 25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

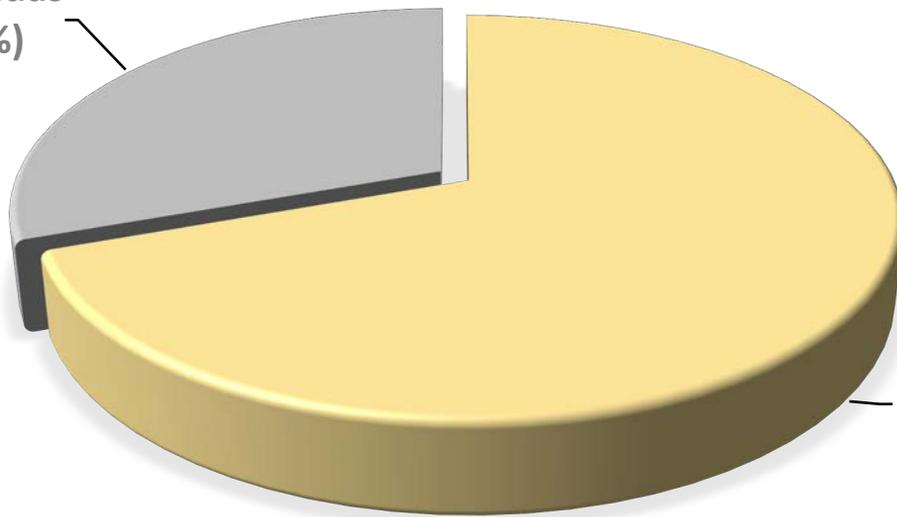


Presentación de los resultados de que se dispone el uso de **Cambio de Carrera Externos para los Niveles Medio Superior y Superior**, Modalidad Escolarizada, semestre escolar 22/2.

## CAMBIO EXTERNO DE CARRERA NIVEL MEDIO SUPERIOR SOLICITUDES DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA NMS VS OFERTA

Solicitudes

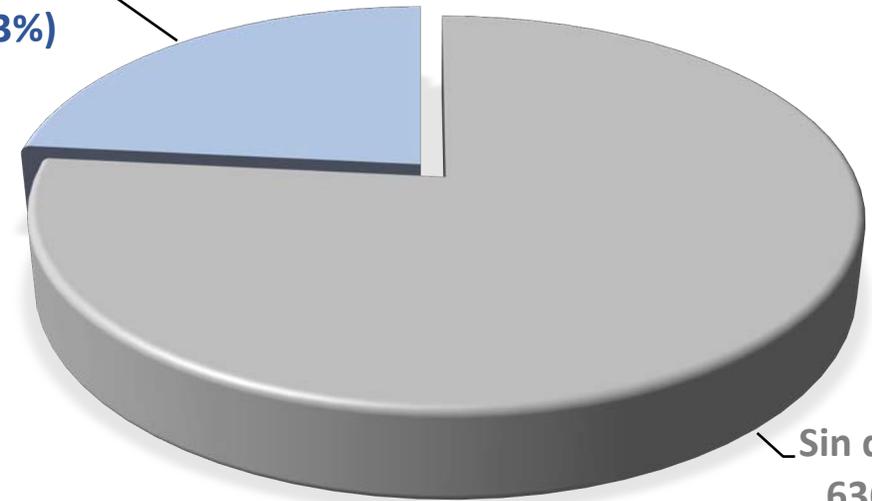
No registradas  
222 (30%)



Registradas  
506 (70%)

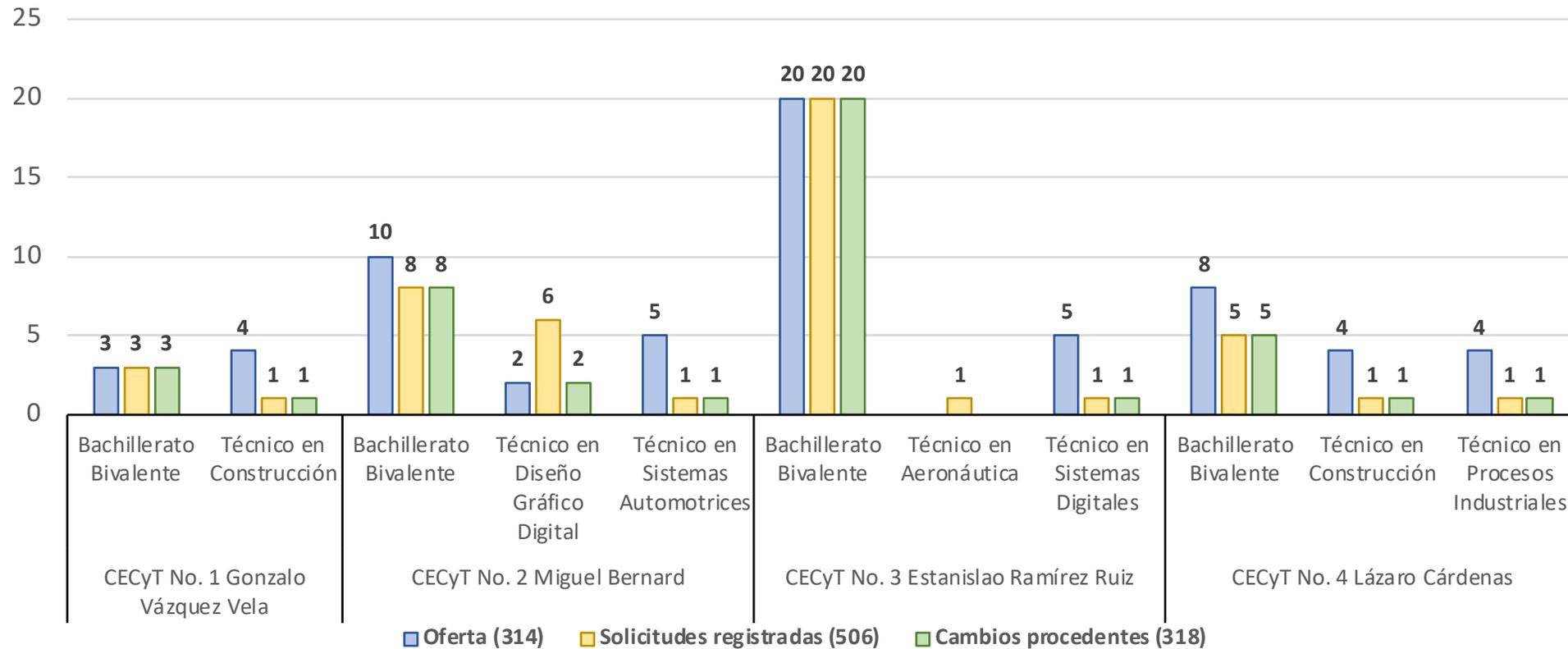
Oferta

Con demanda  
194 (23%)

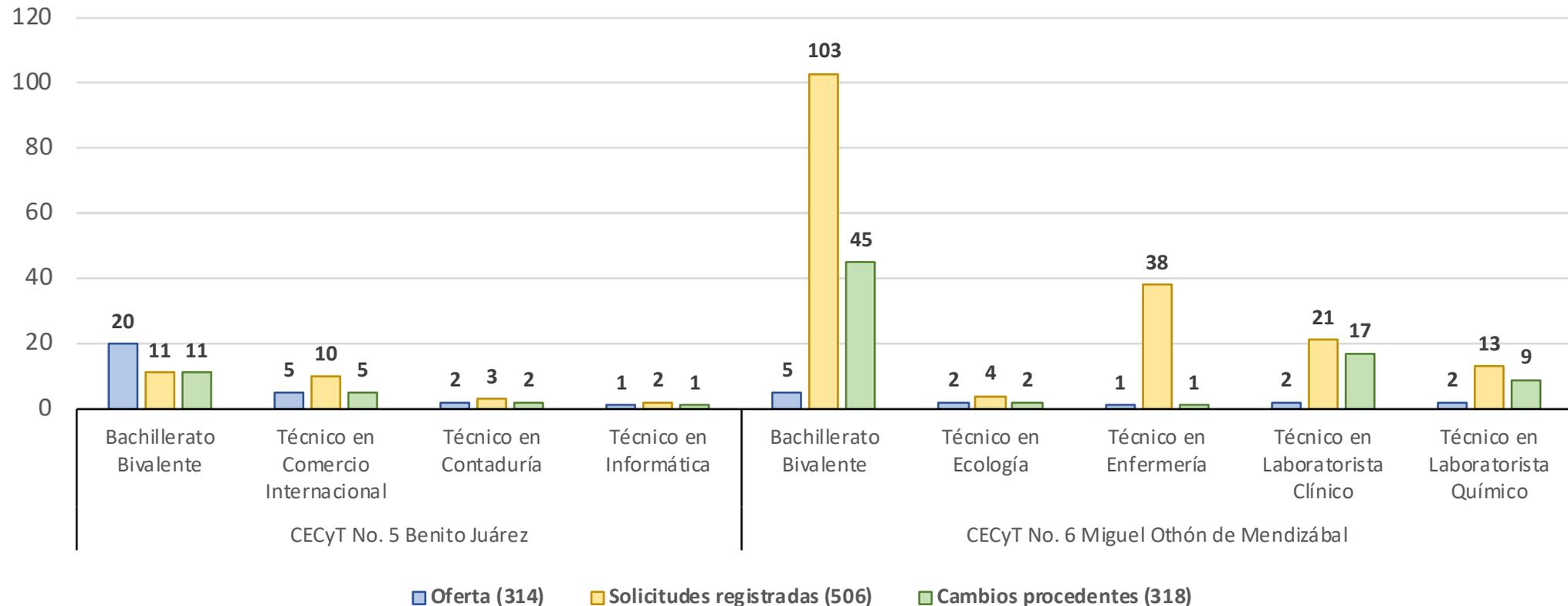


Sin demanda  
636 (77%)

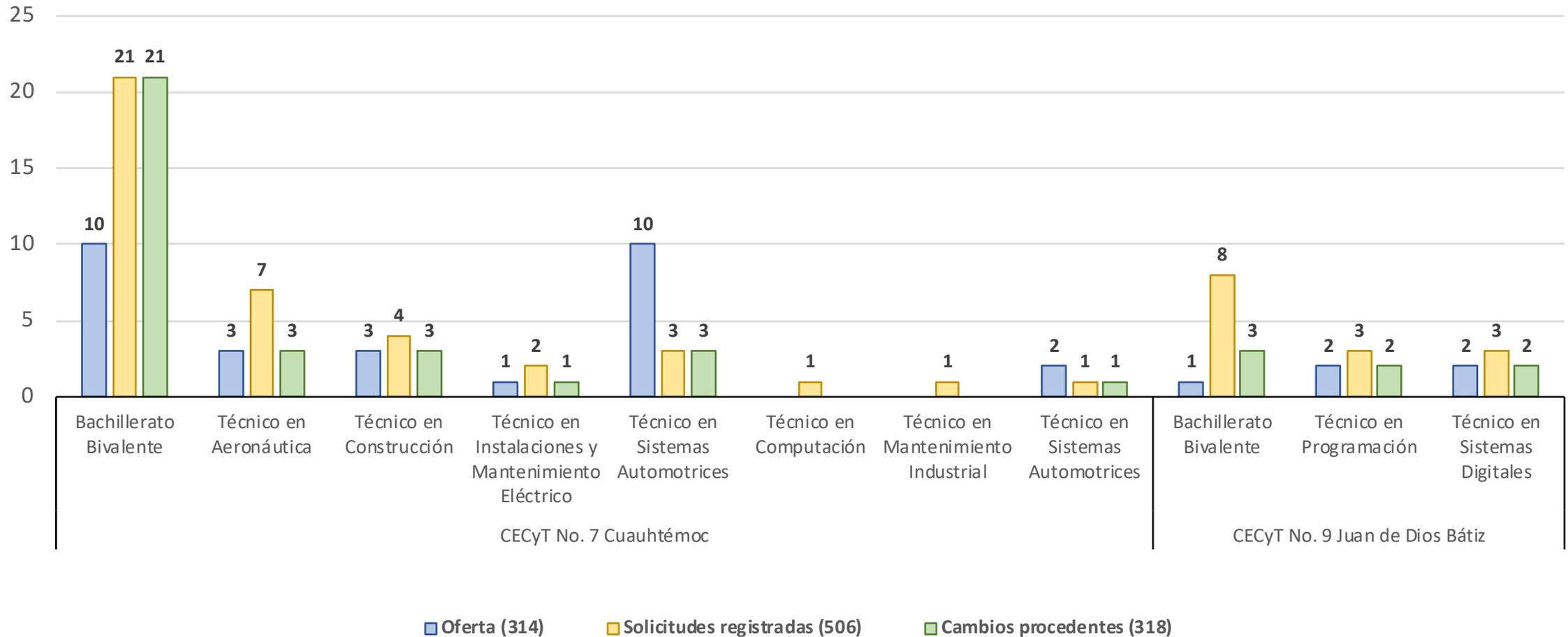
# 1. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NMS



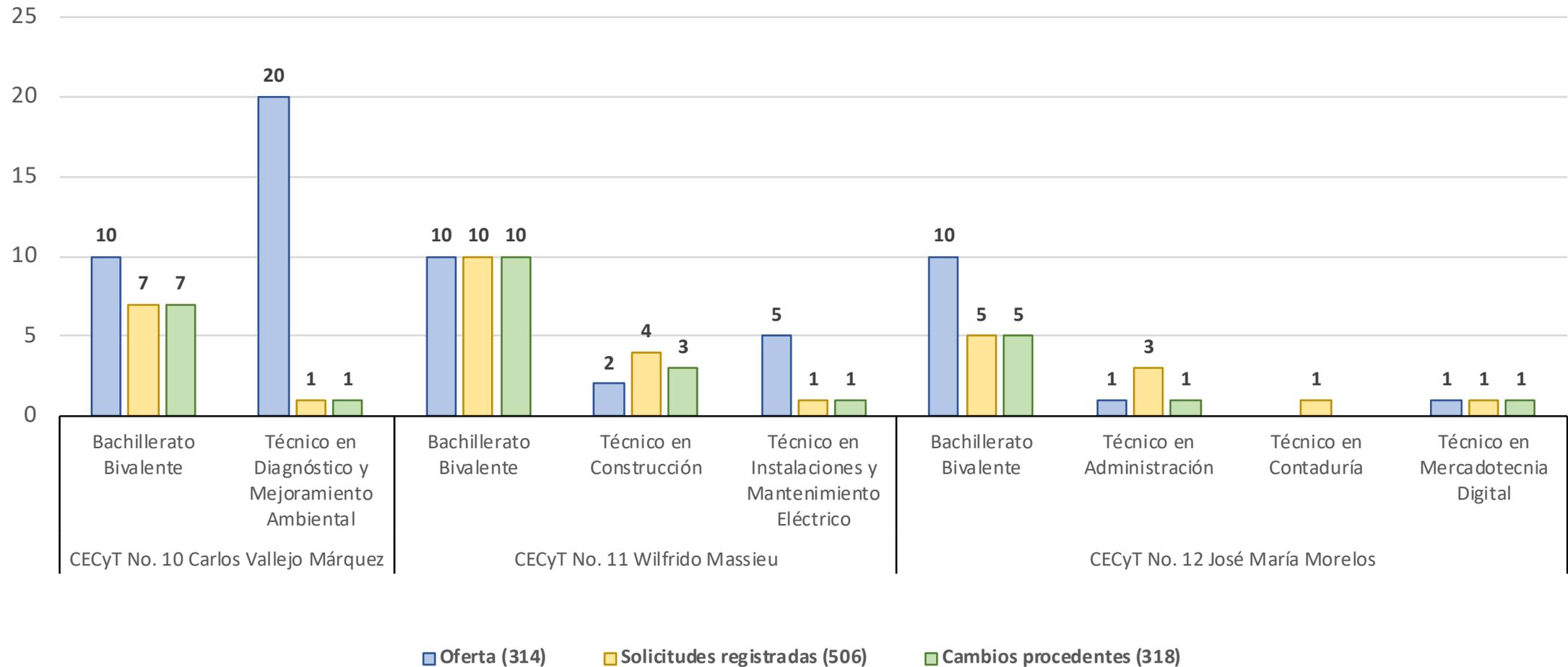
## 2. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NMS



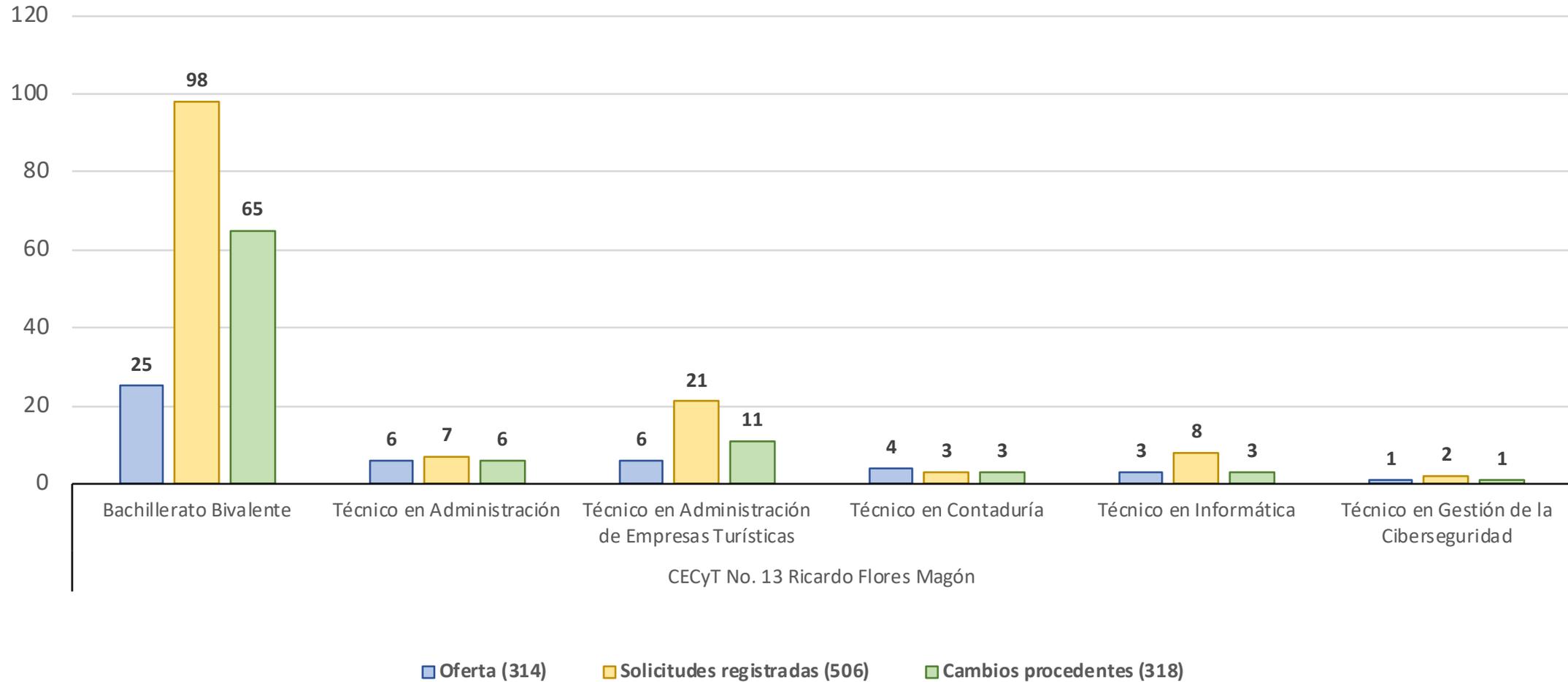
### 3. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NMS



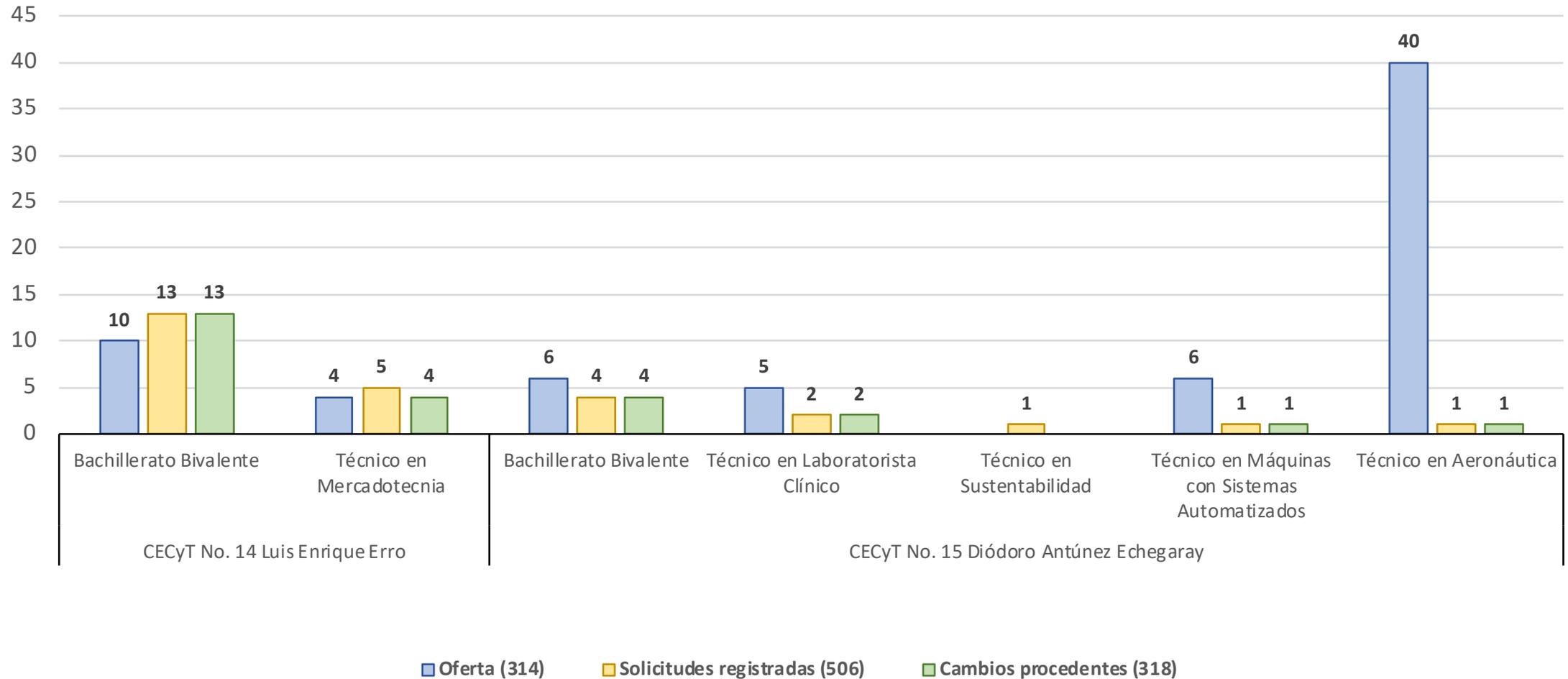
## 4. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NMS



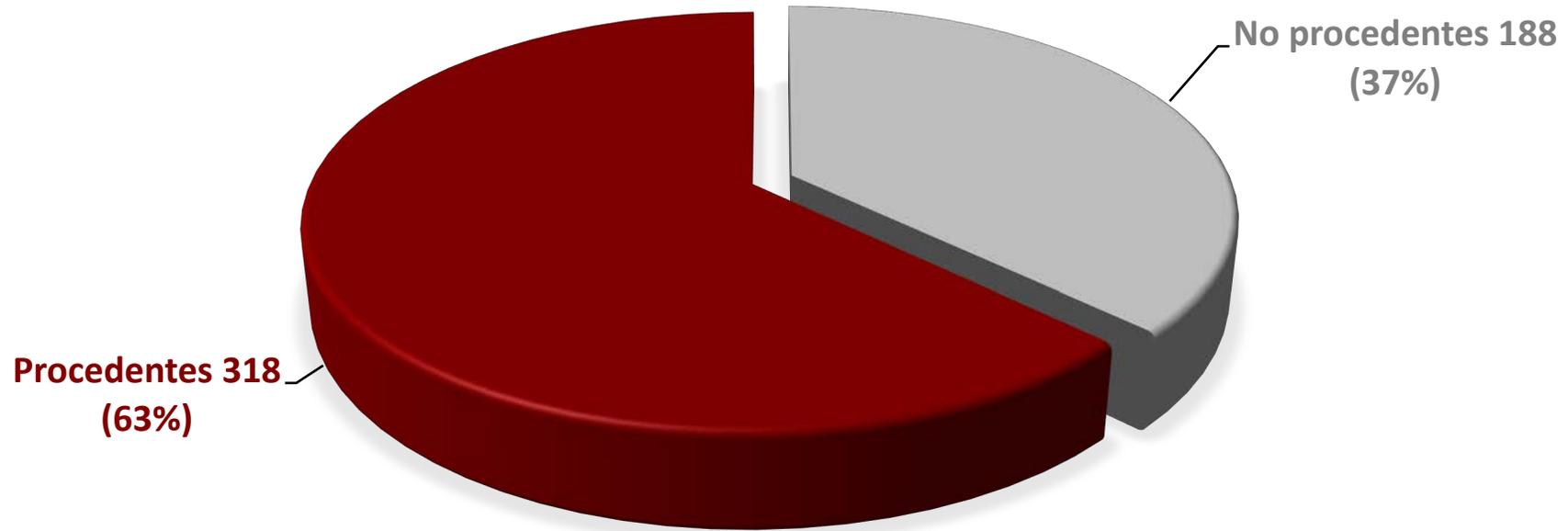
## 5. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NMS



## 6. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NMS

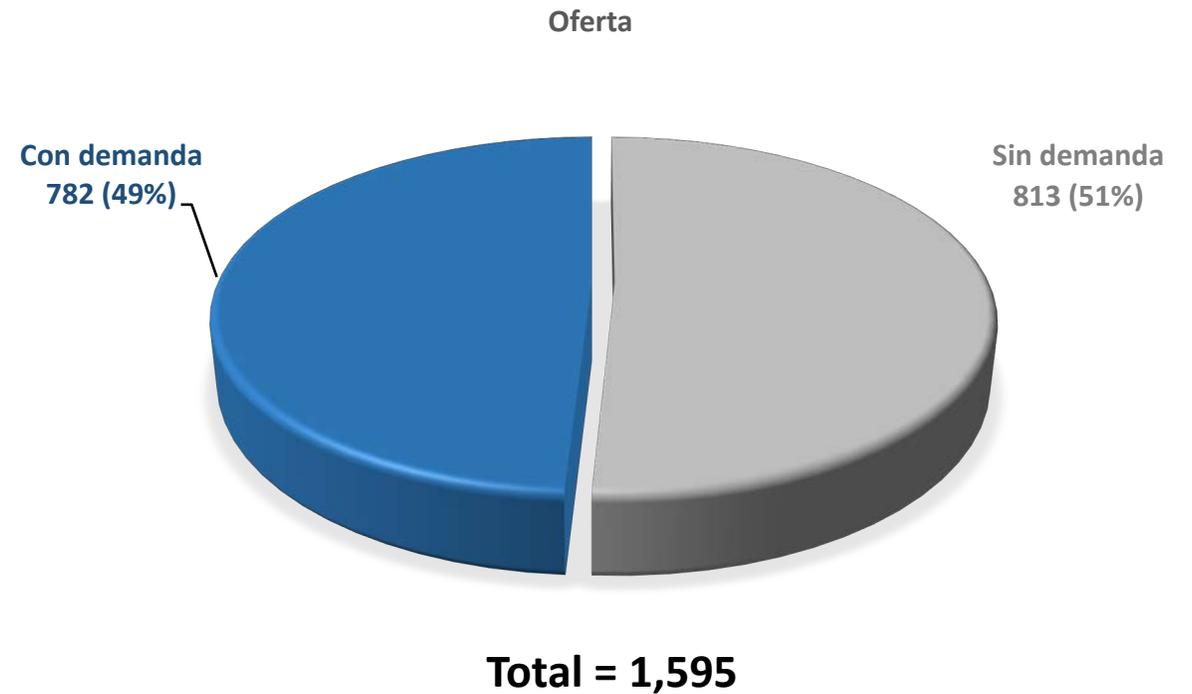
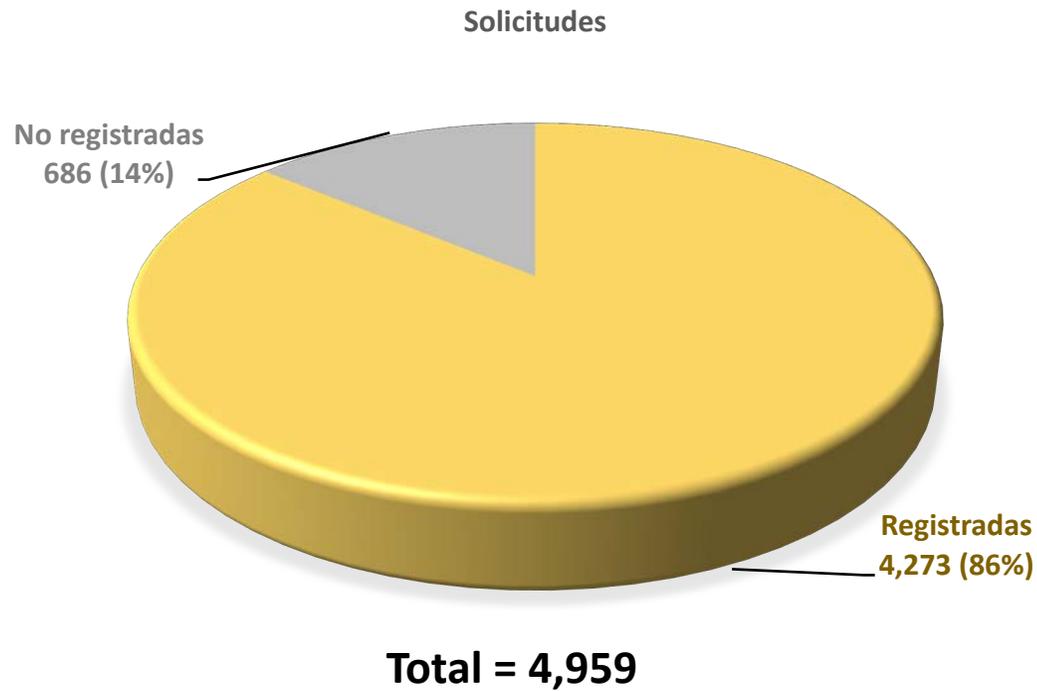


## CAMBIOS EXTERNOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES NMS

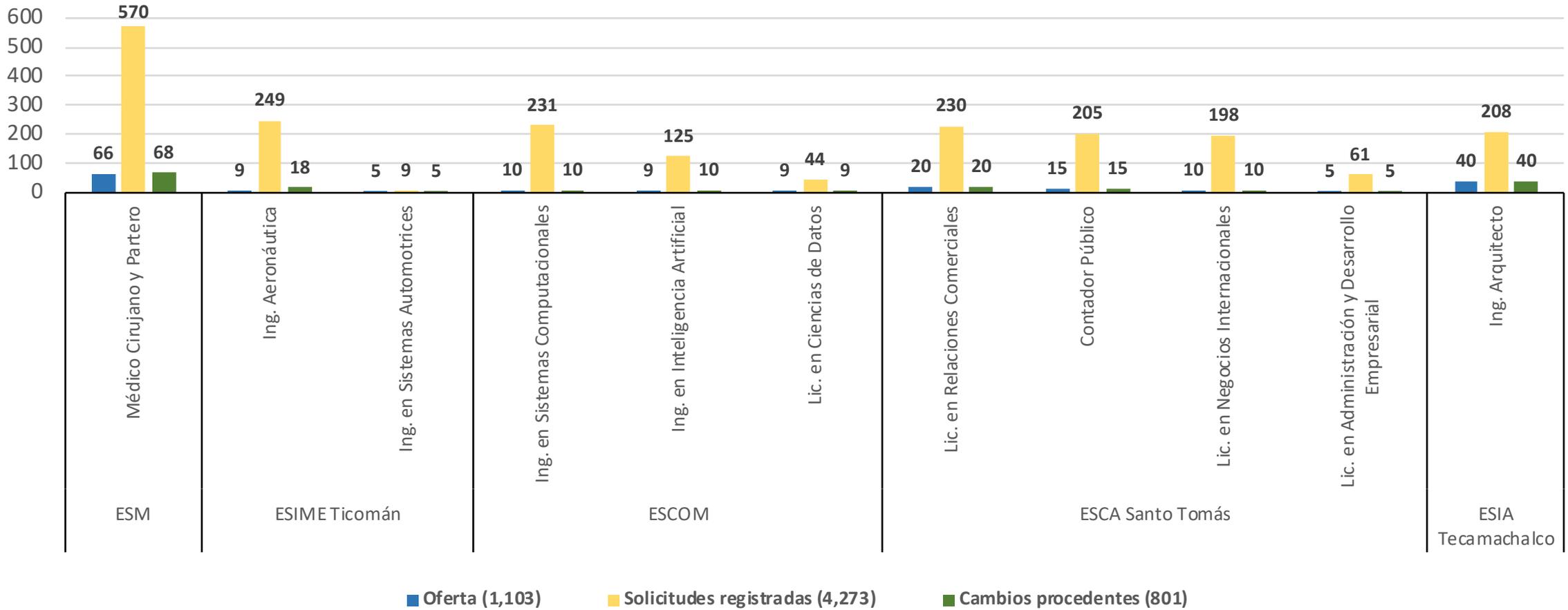


**Total = 506**

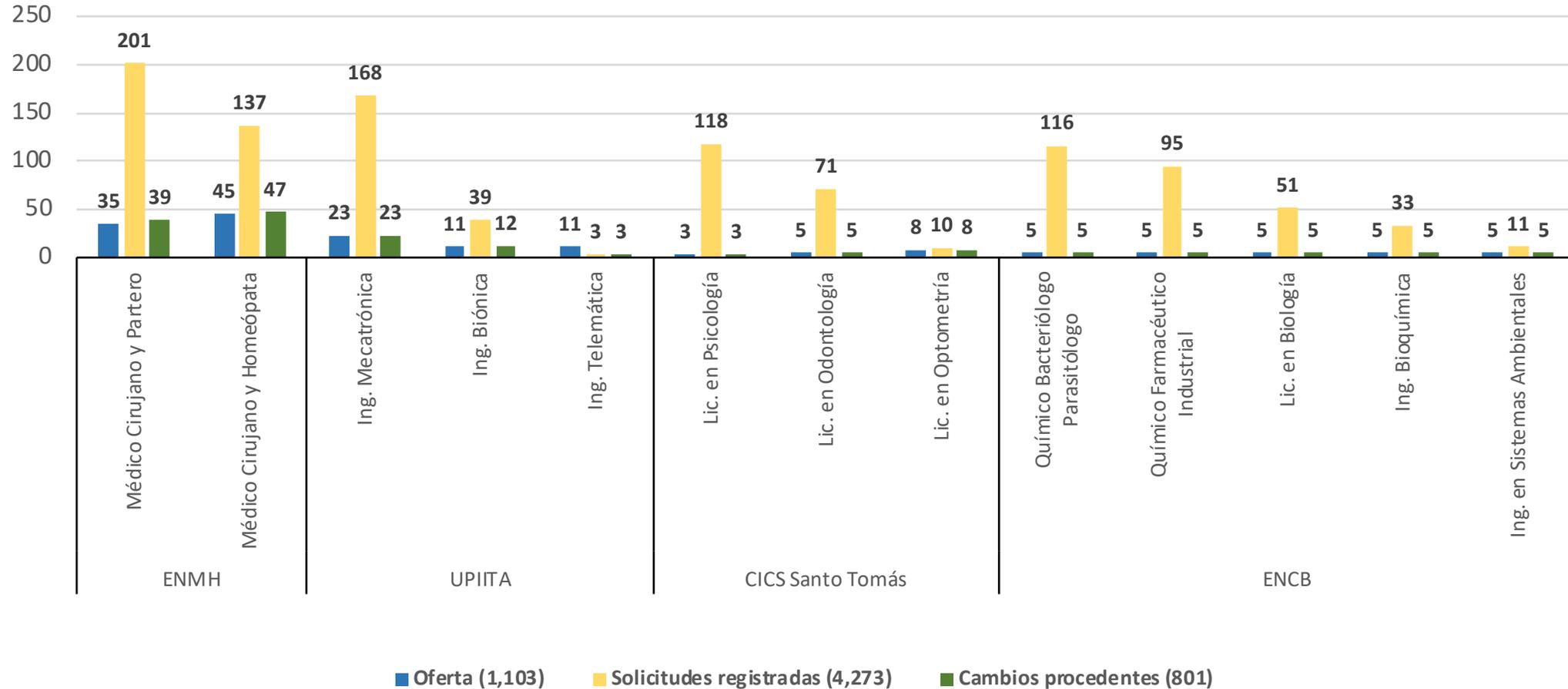
## CAMBIO EXTERNO DE CARRERA NIVEL SUPERIOR SOLICITUDES DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA NS VS OFERTA



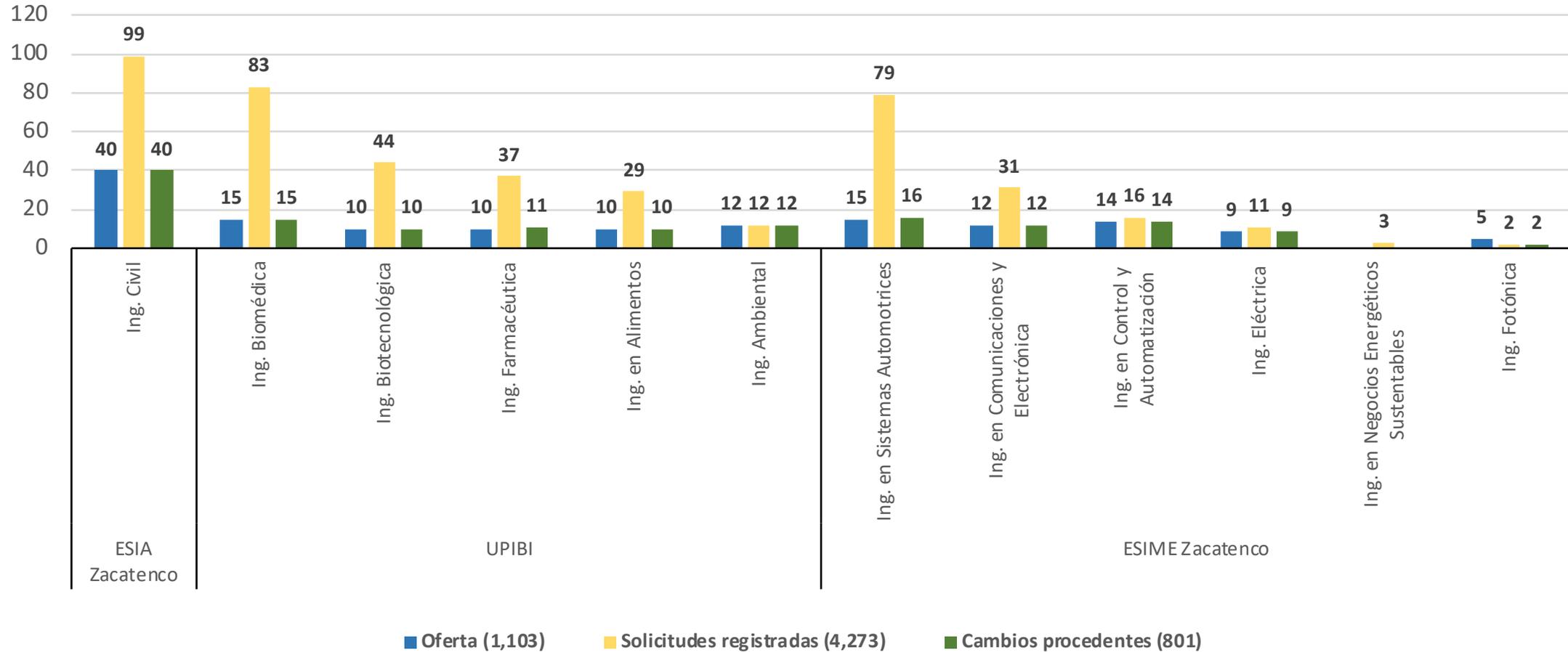
# 1. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS



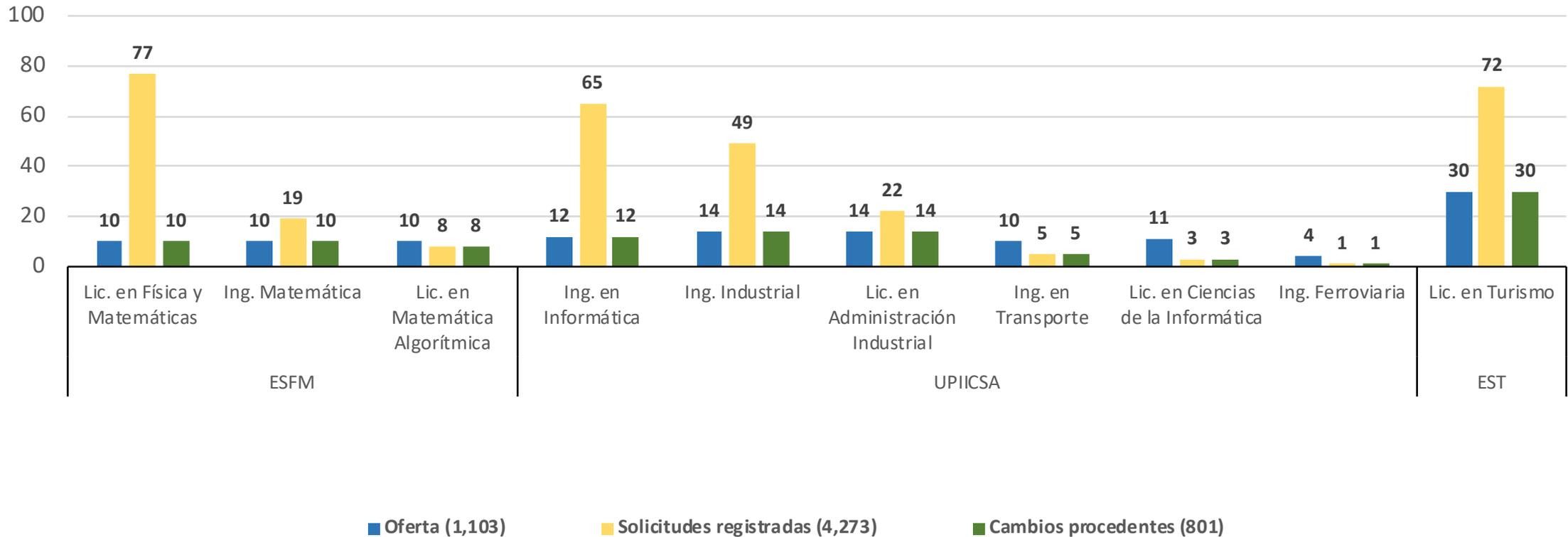
## 2. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS



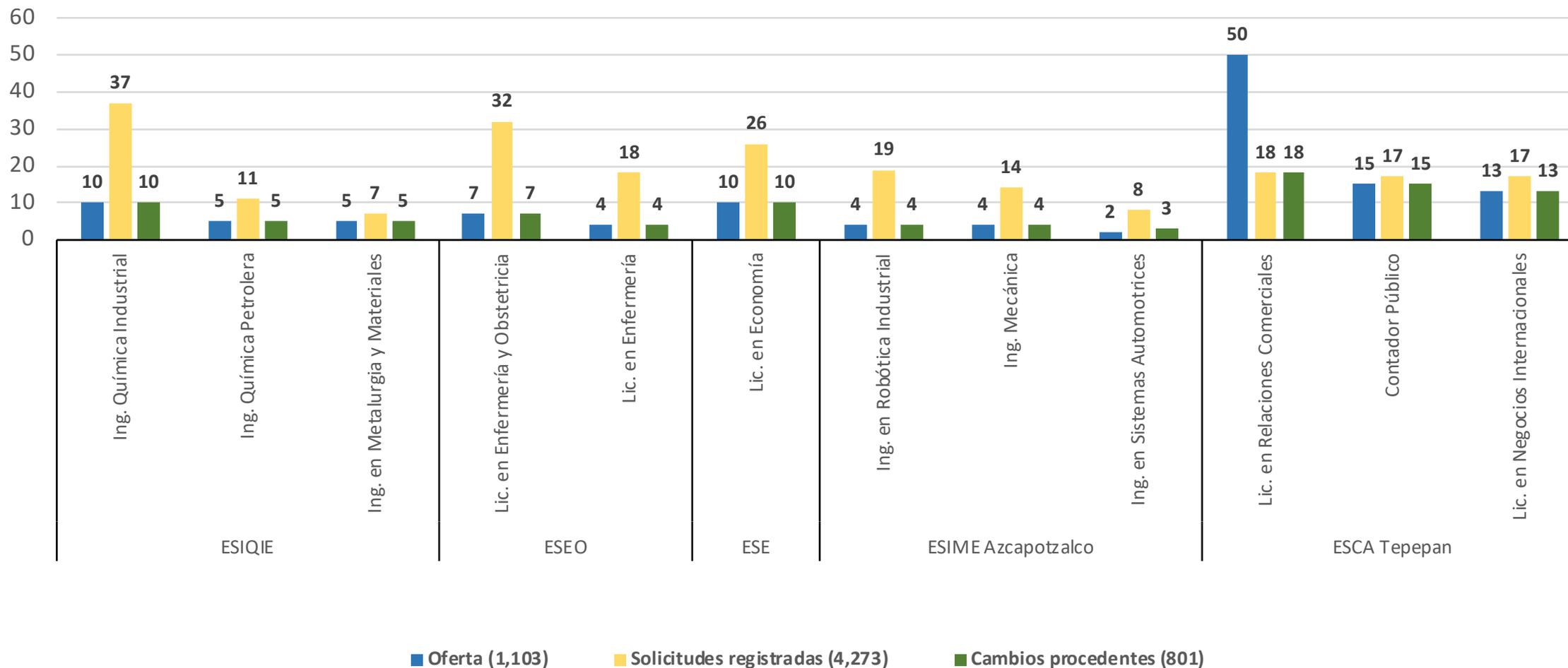
### 3. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS



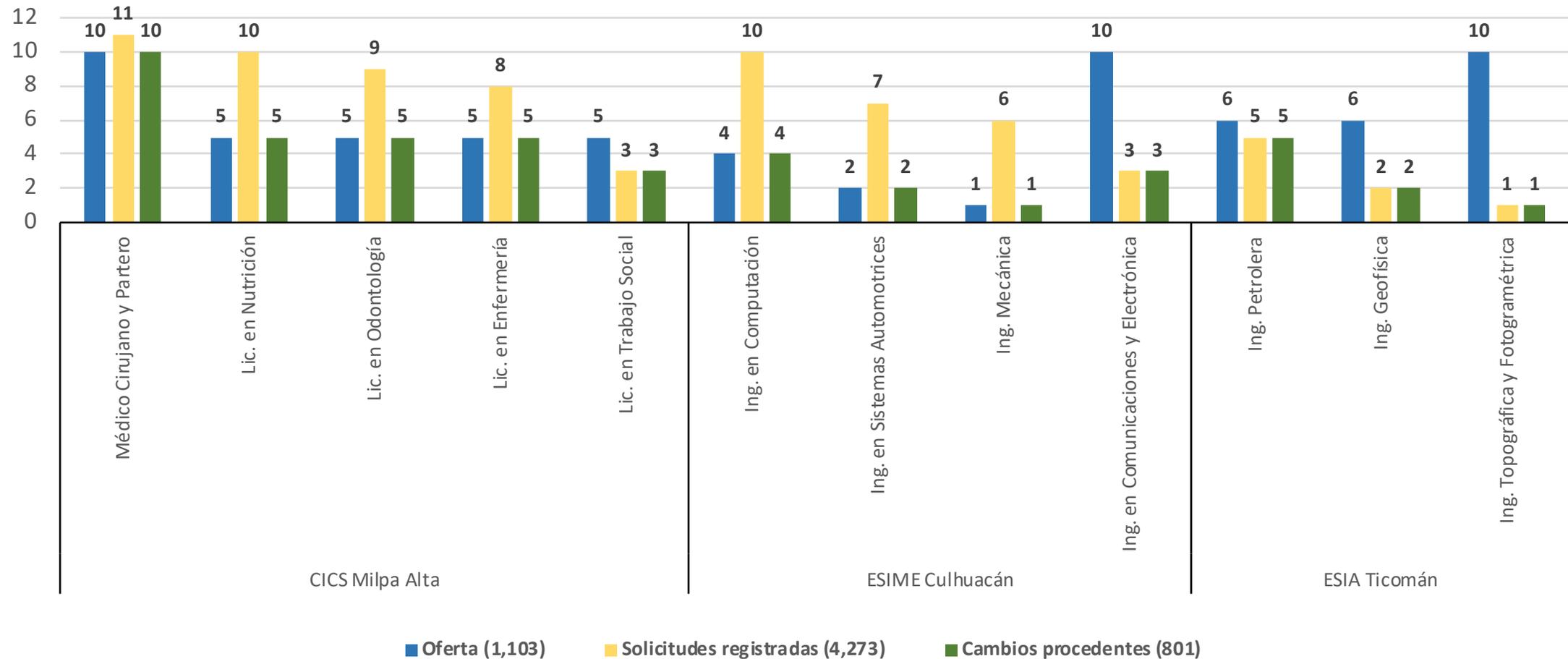
## 4. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS



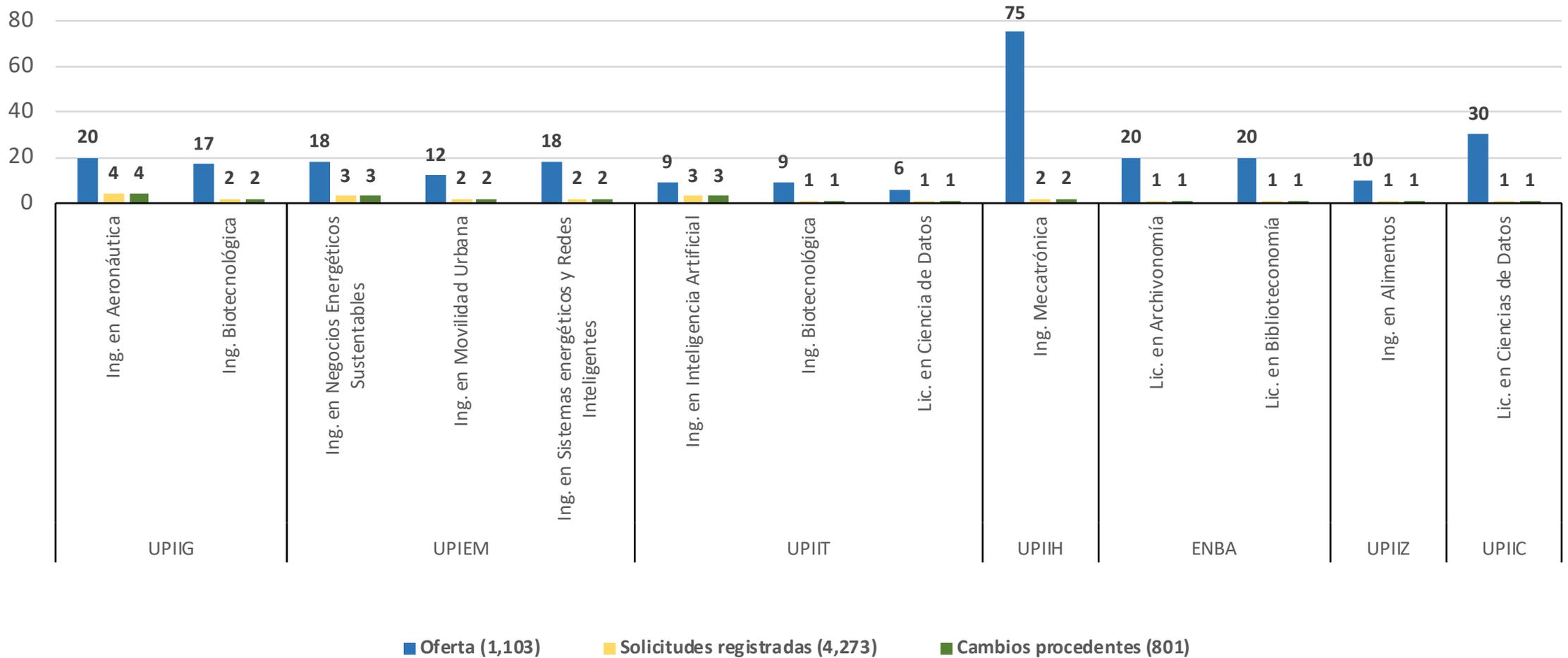
## 5. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS



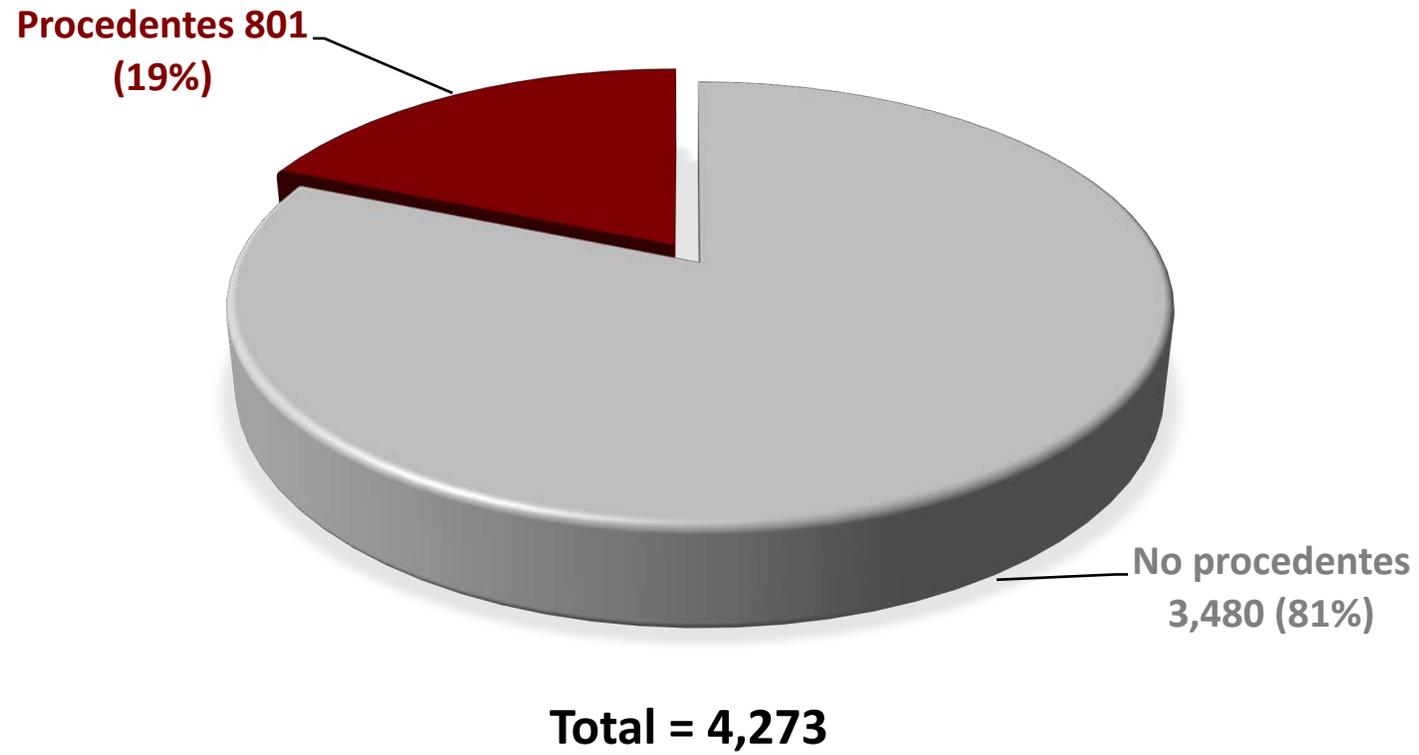
## 6. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS



## 7. CAMBIOS EXTERNOS REGISTRADOS Y PROCEDENTES NS

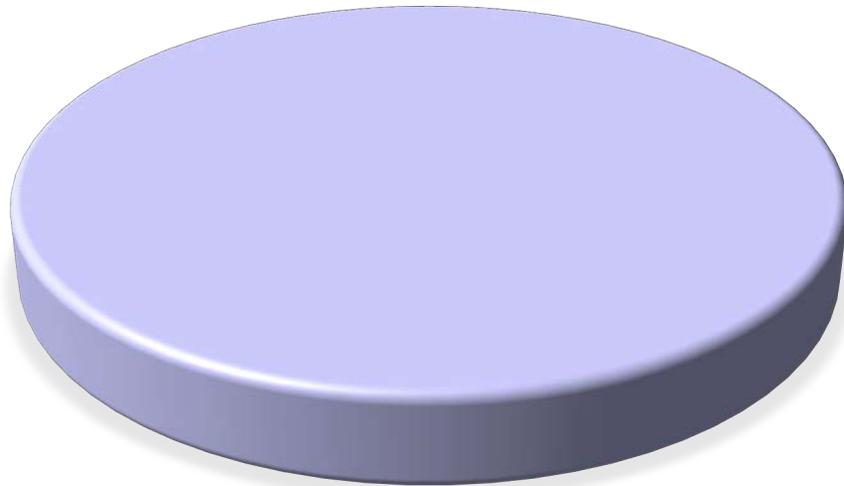


## CAMBIOS EXTERNOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES NS



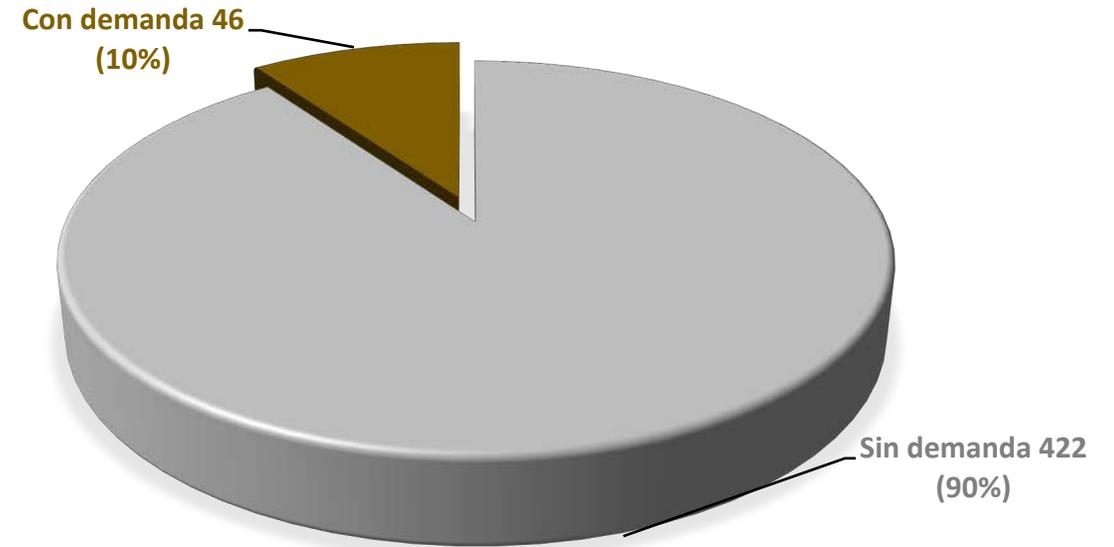
## CAMBIO INTERNO DE CARRERA NIVEL MEDIO SUPERIOR SOLICITUDES DE CAMBIO INTERNO DE CARRERA NMS VS OFERTA

Solicitudes



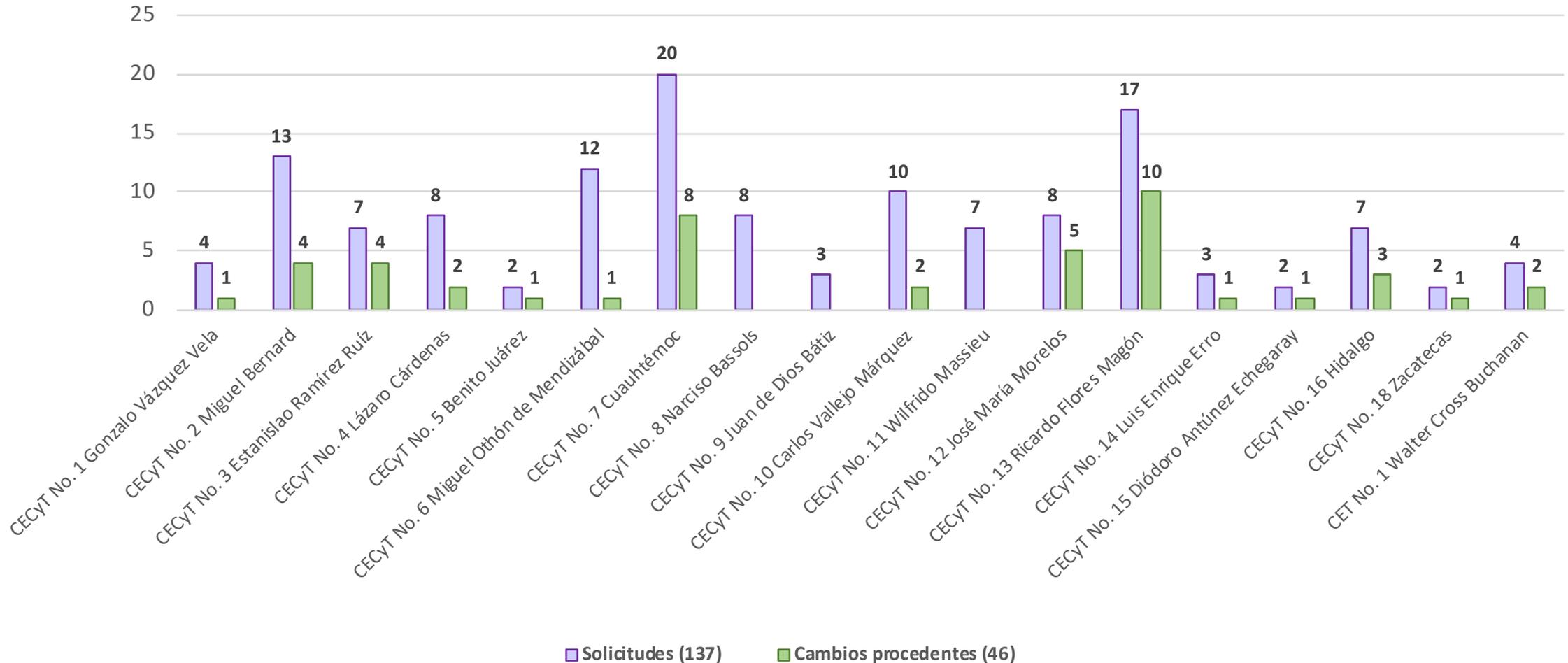
Total = 137

Oferta

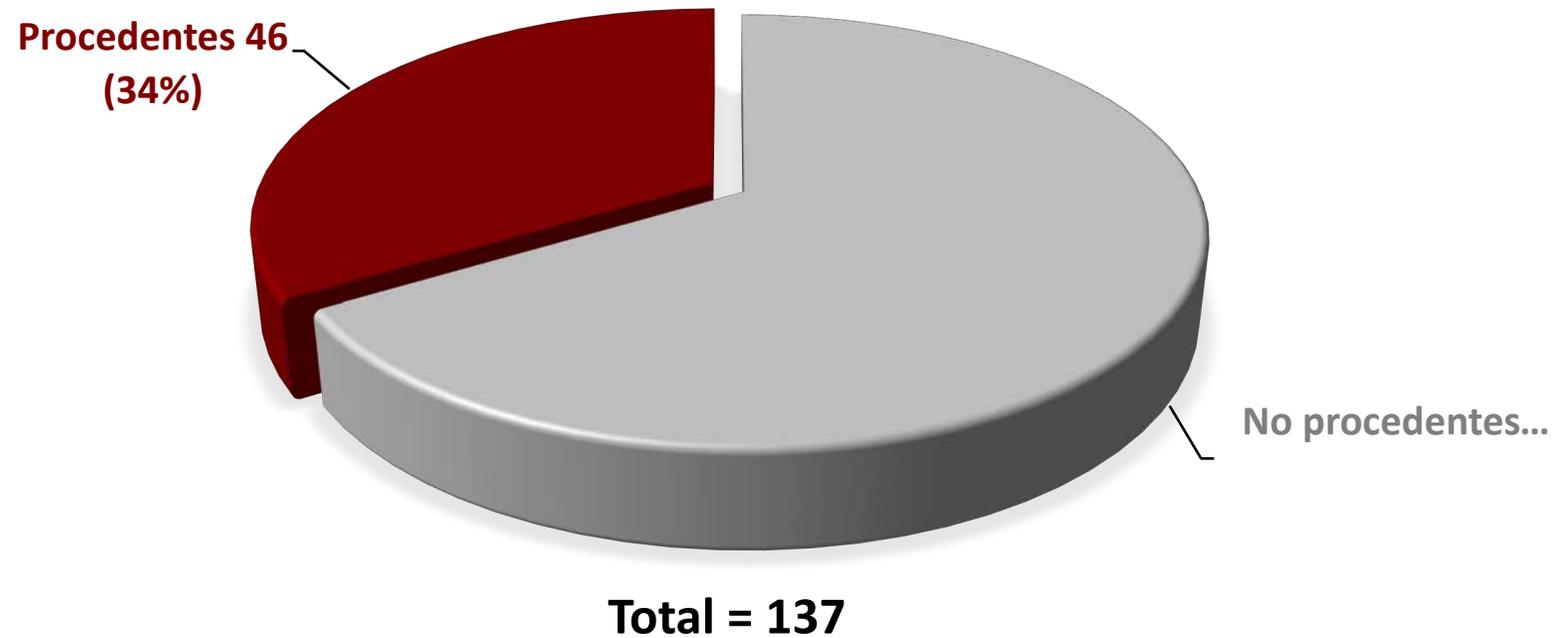


Total = 468

## SOLICITUDES Y CAMBIOS INTERNOS PROCEDENTES NMS

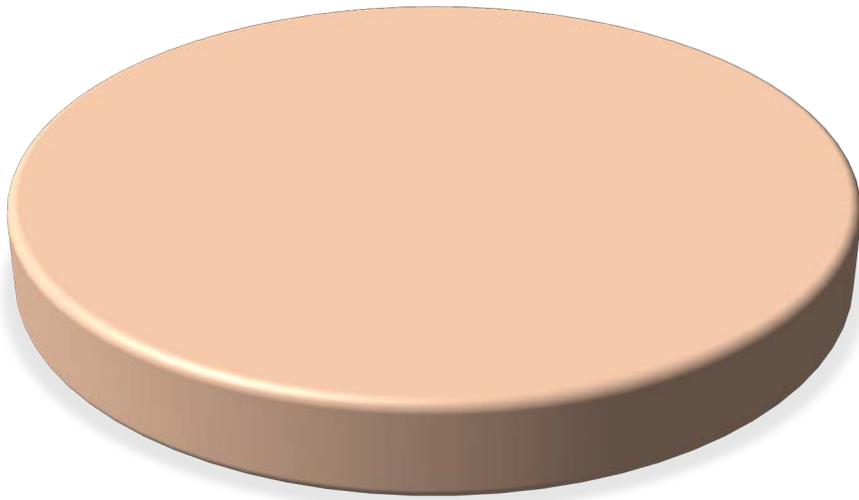


## CAMBIOS INTERNOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES NMS



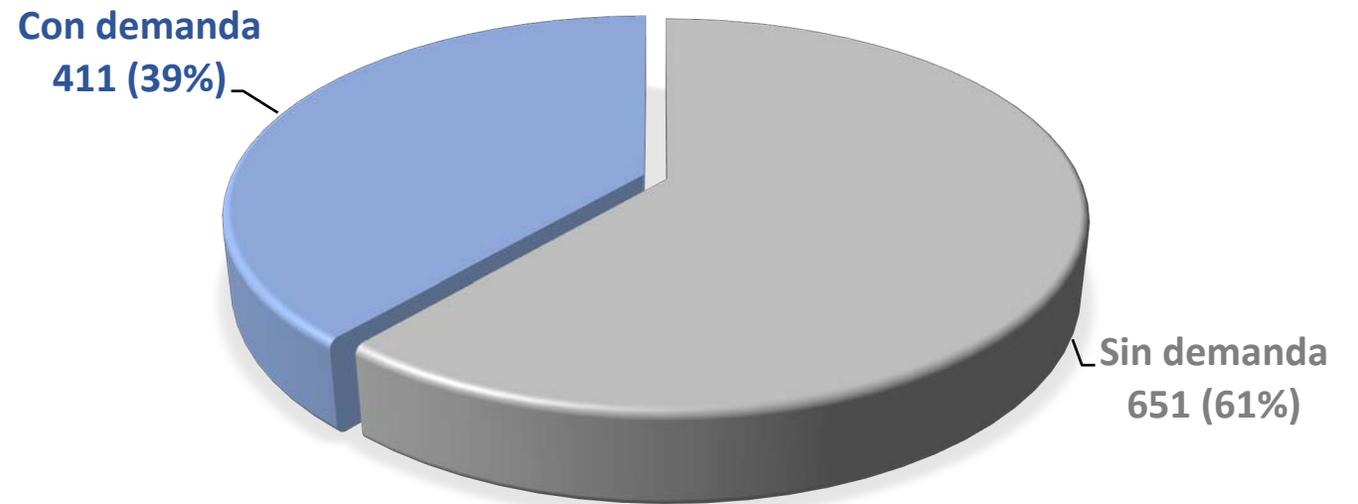
## CAMBIO INTERNO DE CARRERA NIVEL SUPERIOR SOLICITUDES DE CAMBIO INTERNO DE CARRERA NS VS OFERTA

Solicitudes



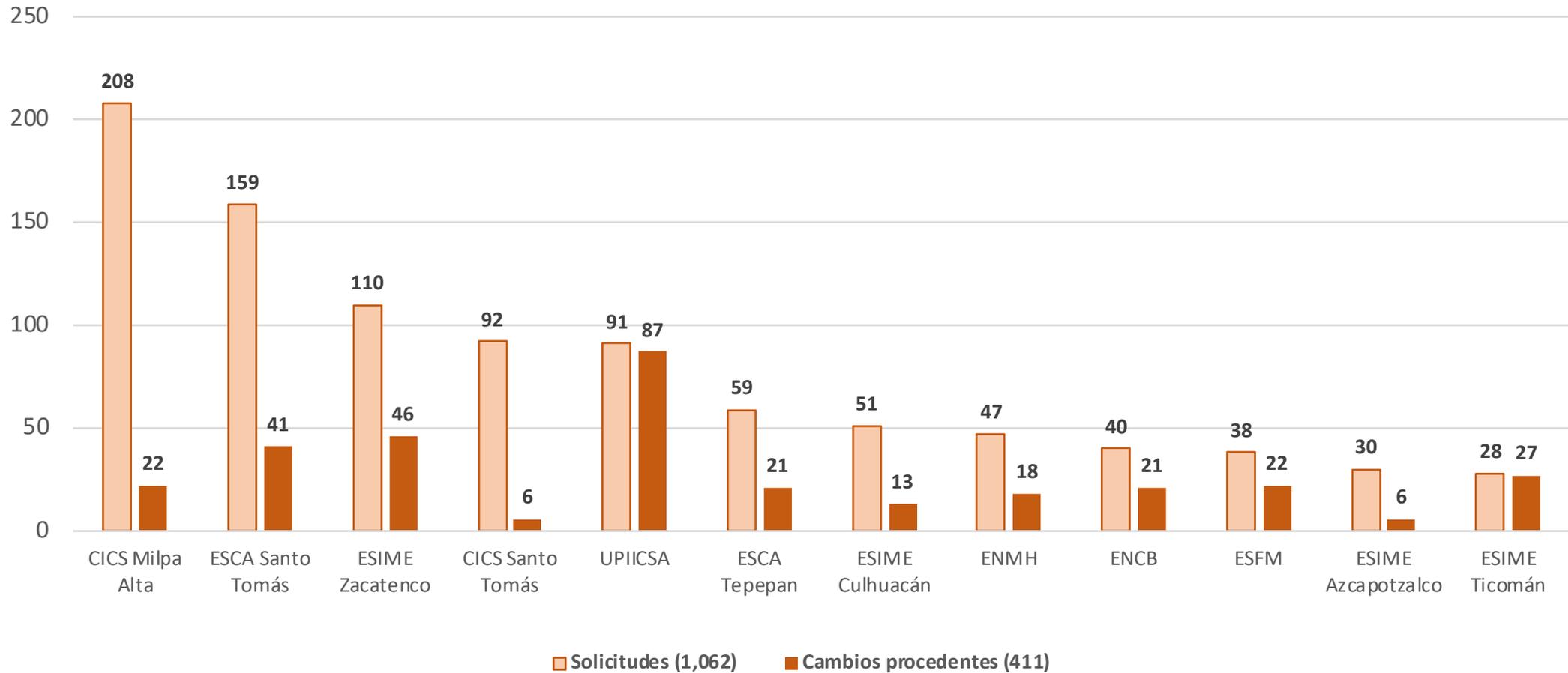
Total = 1,062

Oferta

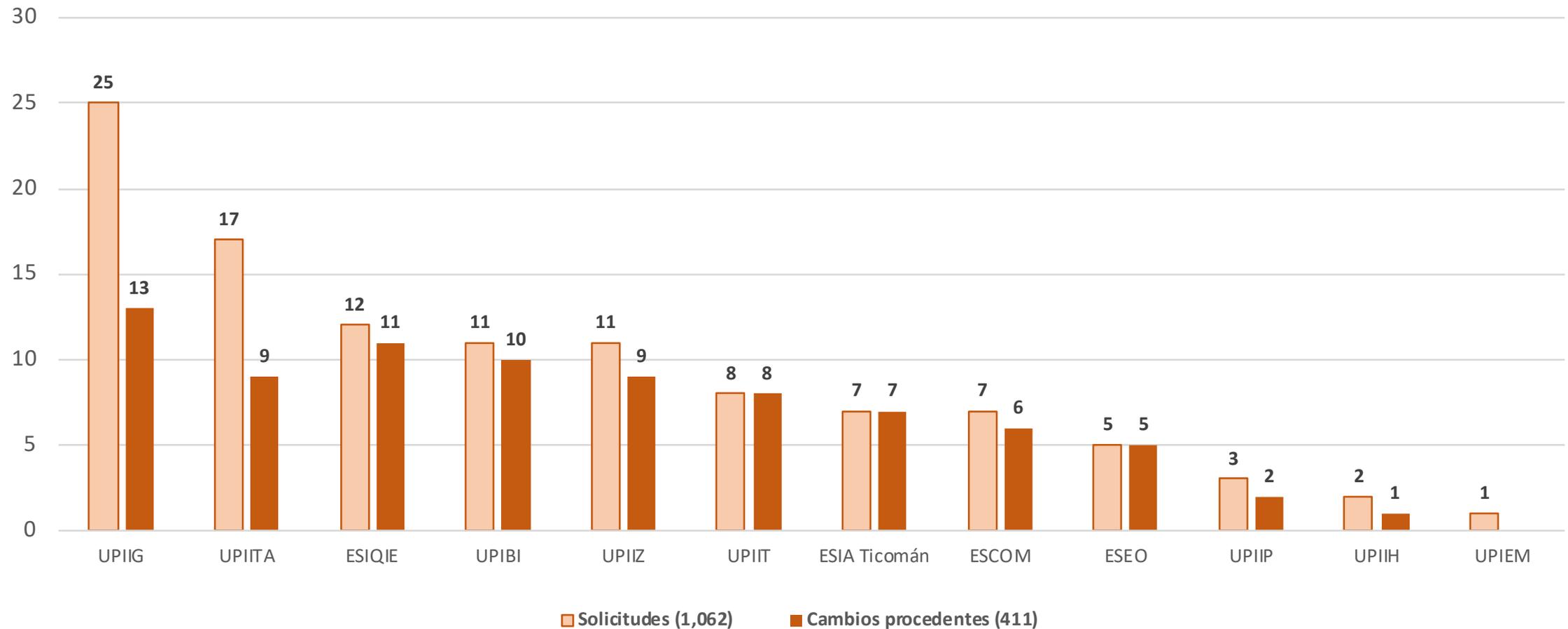


Total = 1,070

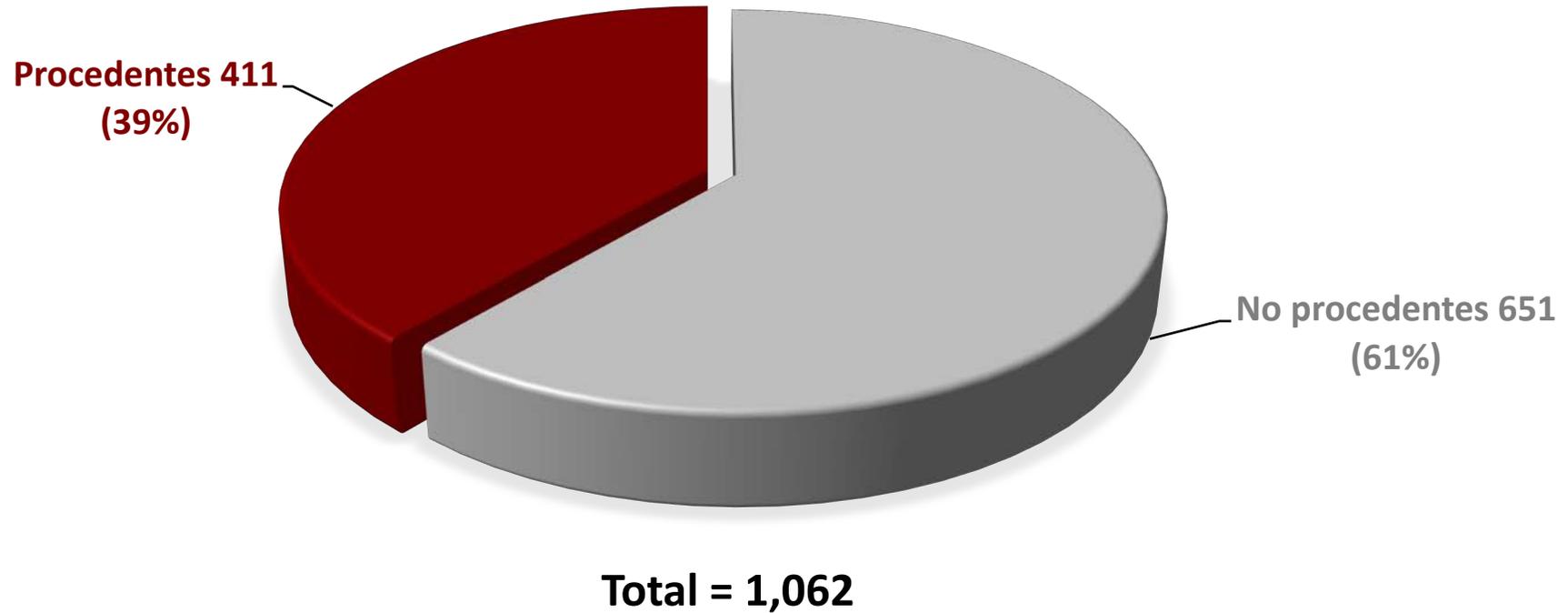
# 1. SOLICITUDES Y CAMBIOS INTERNOS PROCEDENTES NS



## 2. SOLICITUDES Y CAMBIOS INTERNOS PROCEDENTES NS



## CAMBIOS INTERNOS PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES NMS





Presentación del Acuerdo por el que se modifican los **Comités de Seguridad y Contra la Violencia.**

## ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONSIDERANDOS

Que la Actualización del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, en su Eje Fundamental 5, prevé una Gestión Ética, Gobernanza Efectiva y Calidad de Vida Institucional, mediante el fortalecimiento y la innovación de la gestión institucional para impulsar la participación de la comunidad, la rendición de cuentas, la austeridad, la corresponsabilidad y la aplicación de la normatividad pertinente en un ambiente de paz y seguridad.

Que se requiere fortalecer, preservar y conservar la naturaleza, finalidades y atribuciones del Instituto Politécnico Nacional establecidas en los artículos del 1 al 4 de su Ley Orgánica, mediante mecanismos que ayuden a mantener la sana convivencia de la comunidad, en un entorno de orden institucional y respeto que garanticen seguridad en la institución para el desempeño de las actividades académicas, de investigación y de gestión que tiene encomendadas esta Casa de Estudios.

Que es prioritario atender de manera preventiva y práctica la comisión de conductas que puedan vulnerar el orden jurídico institucional o que afecten el bienestar y/o integridad física de los miembros de la comunidad politécnica o instalaciones del propio Instituto.

Que es necesario ampliar la cobertura de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las dependencias politécnicas, con la finalidad de diseñar e implementar programas, acciones y medidas de prevención, respetando en todo momento los derechos humanos fundamentales.

Que es necesario promover un marco estratégico de seguridad dentro de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, que permita brindar una protección ante amenazas en contra de los intereses de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4 fracción I, 14 fracción III, 26 fracciones I y IV, 29 fracción II de la Ley Orgánica; 6 fracciones I y II del Reglamento Orgánico; 134, 138 fracción IV, 140 y 164 segundo párrafo del Reglamento Interno, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, tengo a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Artículo Primero.** Las Dependencias Politécnicas deberán integrar un Comité de Seguridad y Contra la Violencia, al que se denominará COSECOVI; cuya misión primordial será la de prevenir e inhibir conductas de violencia y delictivas, así como aquellas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas entre la comunidad del Instituto, al interior de las Unidades Académicas y Administrativas, mediante acciones encaminadas a fomentar la cultura de la paz y el autocuidado.

- Los Consejos Técnicos Consultivos Escolares o su equivalente en las Unidades Académicas deberán analizar, y en su caso aprobar la integración del COSECOVI a propuesta de su Presidente.
- En las dependencias politécnicas que no cuenten con Consejo Técnico Consultivo Escolar

o su equivalente, se deberá integrar a propuesta de su titular bajo el procedimiento que estime conveniente.

- En ambos casos, las Dependencias Politécnicas deberán elaborar un Acta Constitutiva y remitirla a la Secretaría General para su registro.

**Artículo Segundo.** Los COSECOVI se encargarán de:

- Realizar la detección de necesidades en materia de seguridad y autocuidado en su Dependencia.
- Promover una política de prevención contra todos aquellos actos antisociales o delictivos que pudieran generarse al interior del Instituto Politécnico Nacional, que atenten contra la integridad y seguridad física de las personas de su comunidad o afecten sus instalaciones, con lo cual se afecte el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del Instituto.
- Crear programas, acciones y fomentar valores para mantener el ambiente armónico entre la comunidad estudiantil, que permitan el buen desempeño de las actividades educativas y de gestión, mediante la colaboración responsable, equilibrada y productiva de alumnos, docentes y administrativos para lograr dependencias seguras y libres de violencia, en apego a la normatividad interna.
- Fomentar la vinculación y cooperación a través del intercambio de programas afines con otras instituciones.
- Elaborar un diagnóstico de factores de riesgo en el Sendero Seguro.
- Implementar un monitoreo permanente de las condiciones del Sendero Seguro de su Unidad, así como realizar las gestiones pertinentes, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento del mismo.
- Dar atención y seguimiento a las denuncias e incidencias relacionadas con eventos de violencia, delitos o consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instalaciones de su

Unidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable.

- Programar y coordinar acciones de difusión en materia de Prevención de la Violencia, del Delito y las consecuencias del uso nocivo de sustancias psicoactivas, así como al fomento de la Cultura del Autocuidado.
- Implementar un programa de capacitación permanente dirigido a los miembros del Comité de Seguridad y Contra la Violencia.
- Elaborar un registro histórico de las incidencias ocurridas dentro de su Unidad Académica o Administrativa, relacionadas con casos de violencia y adicciones.
- Coadyuvar con los programas institucionales en materia de prevención y violencia cibernética e implementar un programa de monitoreo en redes sociales, para detectar casos que involucren a su comunidad.
- Remitir un informe trimestral a la Secretaría General, acerca de las acciones realizadas en el marco de actuación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia conforme a las funciones consideradas en dicho periodo, para su debido registro.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores, así como las que determine en su momento la Secretaría General.

**Artículo Tercero.** Los COSECOVI estarán integrados por:

- Un Presidente, que será el titular de la Dependencia Politécnica;
- Un Secretario, quien auxiliará al Presidente en sus funciones;
- Un Coordinador, que será elegido entre el Subdirector/a Académico, Subdirector/a Administrativo o el Subdirector/a de Servicios Educativos e Integración Social, o su equivalente,

- quien será el responsable de planear, organizar y supervisar el trabajo del COSECOVI.
- d) Un Coordinador Suplente, que deberá ser un Jefe de Unidad Departamental, considerando la preparación y preferentemente conocimientos en materia de prevención y seguridad, para el óptimo desempeño de sus funciones.
  - e) Una Vocal enlace con la Red de Género; para lo cual se deberá designar a un personal de sexo femenino, quién deberá ocuparse de los temas referentes a la violencia de género y será la encargada de turnar los mismos a la Red de Género de su Unidad Académica o Administrativa y darles puntual seguimiento hasta su conclusión, registrando las medidas tomadas y en su caso sanciones aplicadas para cada caso, informando puntualmente ante los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, o sus equivalentes los pormenores de cada caso registrado. Adicionalmente, se encargará de la difusión y cumplimiento del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior de su Unidad Académica o Administrativa, o bien, de las directrices institucionales en materia de equidad y violencia de género que se vayan implementado.
  - f) Un Vocal enlace con la Oficina del Abogado General, el cual deberá ocuparse de asesorar en el ámbito jurídico los asuntos relacionados con la operación del COSECOVI.
  - g) Un Vocal de Tecnologías de la Información, representado por el Titular de la Unidad de Informática o su equivalente en las Dependencias Politécnicas, quien deberá estar atento de aquellos asuntos que en materia de prevención y atención de casos de violencia se encuentren circulando en redes sociales y que involucren a su comunidad para hacerlos del conocimiento del Presidente de su COSECOVI
  - h) Dos Vocales de apoyo, que se encargarán de ayudar en lo general con los asuntos relacionados con la operación del COSECOVI de su Unidad.

El Secretario, el Coordinador, el Coordinador Suplente y los cinco Vocales, serán nombrados por el pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar o su equivalente de cada Dependencia Politécnica, de entre el personal docente y de apoyo a la educación, a propuesta del presidente y durarán en su encargo un año a partir del nombramiento.

**Artículo Cuarto.** La Secretaría General del Instituto, a través de la División de Prevención, será la responsable de orientar, coordinar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a las actividades, programas y acciones de los COSECOVI, así como el cumplimiento de los mismos.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Politécnica.

**Segundo.** Las dudas que se originen con motivo de la aplicación o interpretación del presente Acuerdo, así como los asuntos no previstos en el mismo serán resueltos por el Secretario General del Instituto Politécnico Nacional o por la persona que éste designe.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DR. ARTURO REYES SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**